

**AVISO**

**RESIDENTES DE LA CIUDAD DE RIVIERA BEACH**

De conformidad con las leyes del estado de Florida y de conformidad con la Carta Constitutiva y el Código de Ordenanzas, la Ciudad de Riviera Beach llevará a cabo una Elección General Municipal el martes 12 de marzo de 2019 desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. y una Elección Municipal de Desempate, si es necesaria, el 26 de marzo de 2019 desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. Las elecciones se llevarán a cabo dentro de los límites municipales para elegir dos (3) concejales, Distrito tres y Distrito cinco, y Alcalde; cada uno por un periodo de tres (3) años. Los periodos comenzarán una vez que se hayan certificado los resultados de las elecciones.

El periodo de calificación del candidato oficial comienza al mediodía del martes 27 de noviembre de 2018 hasta el mediodía del martes 11 de diciembre de 2018. Las personas que deseen calificar como candidato para dicho cargo pueden hacerlo registrándose ante la Secretaria de la Ciudad en el Complejo Municipal, localizado en el 600 West Blue Heron Boulevard, Ste 140, Riviera Beach, FL 33404.

Cualquier persona que quiera calificar como candidato debe ser un votante registrado de la Ciudad y deberá haber residido continuamente por un (1) año antes de la fecha de registracion. De acuerdo con los Estatutos y Códigos de la Ciudad, la tarifa de registracion para el cargo del Concejo Municipal es de \$ 1,140.00 y \$1,212.00 para el cargo de Alcalde. Todos los cargos serán elegidos por los electores en general.

Los Libros de Registro de Votantes para las elecciones del 12 de marzo de 2019, cerrarán a las 5:00 p.m. el lunes 11 de febrero de 2019 y cerrarán a las 5:00 p.m. el lunes 25 de febrero de 2019 para la Elección de Desempate del 26 de marzo de 2019, si es necesaria, en la Oficina de Supervisor de Elecciones del Condado Palm Beach; la registracion para votantes también puede ser completada en la página de Internet [www.pbcelections.org](http://www.pbcelections.org).

Las traducciones de la balota incluyen inglés, español y Creole. Trabajadores electorales entrenados y calificados se posicionarán en cada recinto para ayudarle durante el proceso de votación. Una identificación con foto es requerida en el momento de la votación.

Los residentes interesados en votar en ausencia pueden hacerlo visitando la Oficina de Supervisor de Elecciones del Condado Palm Beach ubicada en 240 S. Military Trail, West Palm Beach, o cualquier oficina satelital, incluyendo la Corte del Condado Norte ubicada en 3188 PGA Blvd, Palm Beach Gardens. Para que se le envíe por correo una boleta en ausencia, puede comunicarse (561) 656-6200 o visite el sitio web [www.pbcelections.org](http://www.pbcelections.org).

**Por favor, regístrese usted mismo.**

**Claudene L. Anthony, CMC**  
**Secretaria de la Ciudad**

**Publicación: El Latino Semanal 2 & 16 de noviembre, 2018**

**AVISO LEGAL**

REUNIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE VERIFICACION Y VERIFICACION DEL VOTO CON BOLETA ELECTORAL POR CORREO PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES UNIFORMES QUE SE LLEVARAN A CABO EL 6 DE NOVIEMBRE, 2018.

La Junta de Escrutinio del Condado de Palm Beach se reunirá a las 3:00 PM el viernes 16 de noviembre de 2018 para examinar las boletas de votación por correo en el extranjero de acuerdo con el Estatuto de la Florida 101.6952 (5).

De acuerdo con la Ley de Transparencia de Florida, todas las reuniones de la Junta de Verificación están abiertas al público y se llevaran a cabo en el Centro de Servicio del Supervisor de Elecciones, ubicado en 7835 Central Industrial Drive, Riviera Beach, FL 33404.

Cualquier cambio en las fechas y horas se publicará en el sitio web del Supervisor de Elecciones en [www.pbcelections.org](http://www.pbcelections.org)

NOTA: La Sección 101.68(c)2, de los Estatutos de Florida, Verificación de balota para voto por correo.

Si algún elector o candidato presente considera que una votación por correo es ilegal debido a un defecto aparente en el certificado de votante o la declaración jurada de voto por correo, él o ella puede, en cualquier momento antes de que la boleta sea abierta, presentar ante la junta de escrutinio una protesta contra el escrutinio de esa boleta, especificando el precinto, la boleta y la razón por la cual él o ella cree que la boleta es ilegal. No se aceptará una impugnación basada en un defecto en el certificado de votante o en la declaración jurada de voto por correo después de que la boleta haya sido abierta.

NOTA: La Sección 286.0105, de los Estatutos de Florida, afirma que si una persona decide apelar cualquier decisión del Comité, agencia o comisión con respecto a cualquier asunto considerado en la reunión o audiencia, él o ella necesitará un Registro de los actos para tal propósito, él o ella pueden necesitar asegurarse que se haga un Registro al pie de la letra de los actos, dichos registros incluirán el testimonio y las evidencias sobre las cuales la apelación se basa. Los costos serán responsabilidad de la persona que hace la apelación.

De acuerdo con el Acta de Americanos Discapacitados (ADA por sus siglas en Ingles), si cualquier persona con una discapacidad, como está definido por el ADA necesita acomodaciones especiales para participar en estas reuniones, él o ella deben contactar a la oficina del Supervisor de Elecciones al (561) 656-6200 con dos días de anticipación a la reunión anunciada.

Tenga en cuenta que está ingresando a un edificio que está equipado con cámaras de seguridad que registrarán sus actividades durante su visita. La entrada en este edificio constituye su acuerdo para ser registrado

Susan Bucher Supervisor of Elections. Palm Beach County, Florida  
240 South Military Trail, West Palm Beach, FL 33415 561/656-6200  
FAX: 561/656-6220



# BUFETE.COM

# Kanner & Pintaluga

## 1-888-BUFETE-1

  
2 8 3 3 8 3 - 1

### ACCIDENTE DE AUTO RESBALONES Y CAÍDAS



**Dramatización. Actor Pagado.**





## SI TIENE UN ACCIDENTE VISITE BUFETE.COM!

**Oficinas de Abogados de Kanner & Pintaluga, P.A.**  
**Sirviendo a toda la Florida, oficina principal en Boca Ratón**